

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín v Avacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 040-2024-UNJBG

Tacna, 25 de abril de 2024

VISTO

La Carta presentada por el Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire y Oficio Nº 019-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Grupo de Investigación CIENCIAS AGRARIAS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS – CADEZA".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Carta presentada por el Coordinador Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire, solicita la creación como grupo de investigación "Grupo de Investigación CIENCIAS AGRARIAS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS - CADEZA", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 019-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 004-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 08 de abril 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación I;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 040-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> - Oficializar, el *Grupo de Investigación CIENCIAS AGRARIAS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS - CADEZA,* en la categoría de POR CONSOLIDAR de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INV	ESTIGACIÓN			
Acrónimo	CADEZA			
Coordinador del grupo	Dr. OSCAR OCTAVIO FERNANDEZ CUTIRE			
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓ	N			
Línea de investigación	 AGROBIOTECNOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS PRODUCTIVOS. 			
	2. DESARROLLO DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS, CLÚSTER Y DE NEGOCIOS.			

N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI / PASAPORTE	RENACYT (si o
1	Oscar Octavio Fernandez Cutire	Investigador Titular	00472839	Si, Nivel VI
2	Francisco Teodoro Condori Tintaya	Investigador Miembro	00430468	No
3	Nelly Arevalo Solsol	Investigador Miembro	00402471	No
4	Betty Maribel Mamani Huarcaya	Investigador Miembro	40118218	Si, Nivel VII
5	Jesús Rexach Benavides	Investigador Colaborador Externo	PAS209207	Si, Nivel II
6	Wilson Alfredo Huanca Mamani	Investigador Colaborador Externo	RUT 12.434840-4	No
7	Carlos Juan Ceacero Ruiz	Investigador Colaborador Externo	PAG880065	No
8	Yoselyn Shelvi Lopez Castillo	Investigadores en Formación (Tesista de Post Grado)	701666256	No
9	Patricia Yenifer Navarro Peña	Investigadores en Formación (Tesista de Post Grado)	00510486	No
10	Moisés Joel Mamani Arias	Investigadores en Formaión (Tesista de Pregrado)	47514003	No

Registrese, comuniquese y archivese.

TACNA Dr. Hago Flores Aybar VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN